



ESTE TEXTO (EL PRESENTE DOCUMENTO) ES  
UNA COPIA FIDEL QUE ORDA EN EL AÑO 2007  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY BERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial Regional N° 285-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 19 JUL 2007

### VISTOS;

El Informe N° 051-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 19 de Julio del 2007 del Comité Especial, la Resolución de Gerencial General Regional N° 519-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18.JUL.2007;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencial General Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Sirenas para los Vehículos Policiales de la Policía Nacional del Perú", con un Valor Referencial de S/. 112,350.00 (CIENTO DOCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Memoandum N° 791-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 051-2007-REGiC-V CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 528-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición antes citada;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao v;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Sirenas para los Vehículos Policiales de la Policía Nacional del Perú", con un Valor Referencial de S/. 112,350.00 (CIENTO DOCE MIL TRECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración

